

7

# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137 Julio - Diciembre, Año 2013 - Tunja, Colombia

**Bolívar, dictador y legislador republicano.  
Influjo romano en su ideario**

**Edwin Cruz Rodríguez**  
**Páginas: 335 - 340**



**Una aporte sustancial a los estudios  
bolivaristas. Acerca de:  
Urueña Cervera Jaime (2012) *Bolívar,  
dictador y legislador republicano. Influjo  
romano en su ideario*. Bogotá, Ediciones  
Aurora, 245 p.**

**Edwin Cruz Rodríguez<sup>1</sup>**  
*Universidad Nacional de Colombia*

**A substantial contribution to Bolivarist studies.  
On: Urueña Cervera Jaime (2012) *Bolivar,  
dictator, and republican legislator. Roman  
influence on his thought*. Bogotá, Aurora Editions.**

**Une contribution fondamentale aux études du  
bolivarianisme. A propos de Urueña Cervera  
Jaime (2012) *Bolívar, dictador y legislador  
republicano. Influjo romano en su ideario*. Bogotá,  
Ediciones Aurora.**

En esta obra Jaime Urueña, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de París y experto bolivarista, estudia la influencia romana en el ideario del Libertador, particularmente sobre su concepción y práctica de la dictadura, a lo largo de cuatro nutridos capítulos. En el primero, esboza la “hipótesis silaniana” sobre las dictaduras bolivarianas y señala varios problemas de la historiografía. Seguidamente, plantea

---

<sup>1</sup> Candidato a doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia. [ecruzr@unal.edu.co](mailto:ecruzr@unal.edu.co)

una compleja tipología de la dictadura, acorde con los significados que ésta asumía en el contexto temporal de Bolívar. El tercer capítulo, examina la dictadura de Miranda (1812), en comparación con las posteriores concepciones y prácticas de Bolívar, y analiza en detalle el *Manifiesto de Cartagena*. Finalmente, estudia la dictadura bolivariana de 1813.

De acuerdo con el profesor Urueña, las dictaduras bolivarianas no pueden concebirse como romanas clásicas o cesáreas, ni como comisarias o soberanas, si se sigue la terminología de Carl Schmitt.<sup>2</sup> Son dictaduras “silanianas”, inspiradas en el mito del “último dictador republicano romano”, Lucio Cornelio Sila, quien ejerció la dictadura en 82 a.c, y abdicó de su poder dos años después. Bolívar adaptó de forma pragmática sus contenidos, según los cuales podría existir una dictadura republicana si el dictador era elegido popularmente, con el objeto de restablecer el orden republicano. No obstante, esto ha sido ignorado por los estudiosos<sup>3</sup>, que han enfatizado la influencia de las dictaduras clásicas, de los tres primeros siglos de la república romana, o de la dictadura de César que tiene lugar sobre el fin de la república romana. De esa forma, además, han incurrido en el anacronismo, pues sus tesis se han apoyado en la historiografía moderna

<sup>2</sup> Carl Schmitt, *La dictadura* (Madrid: Alianza, 1985).

<sup>3</sup> La obra de Urueña referencia una gran cantidad de la abundante historiografía sobre Bolívar. Particularmente, discute las hipótesis que sobre sus dictaduras han planteado los siguientes estudios: Bushnell David “La última dictadura de Bolívar: ¿abandono o consumación de su misión histórica?”, en *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX*. (Bogotá: La Carreta, 2006); Catalano Pierangelo, “Tribunado, censura, dictadura: conceptos constitucionales bolivarianos y continuidad romana en América”, en Filipi Alberto, *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*, (Caracas: Imprenta del Estado, 1981); Roza Acuña Eduardo, *La obra política y constitucional de Simón Bolívar* (Madrid: Tecnos, 2007).

sobre Roma, no en el conocimiento disponible en la época de Bolívar y sobre el cual él construyó su interpretación de Sila.

La historiografía bolivariasta se ha basado en la moderna tesis negativa sobre la dictadura de Sila, según la cual esta fue ilegal y similar a la de César, tiránica y monárquica, no republicana como las clásicas. Estudiando en detalle la historiografía romanista al alcance de Bolívar, Urueña plantea que su perspectiva sobre Sila era más cercana a la actual tesis positiva: pensaba que Sila había restablecido el régimen republicano y, en este aspecto, merecía imitarse. Esta lectura fue producto del acercamiento a autores de su tiempo, que Urueña analiza en detalle, como Montesquieu, quien concebía la república como un gobierno mixto, que podía acentuar su carácter aristocrático o democrático. Así, Sila se inclinaba por las fuerzas aristocráticas, pero era republicano.

Mediante una cuidadosa reconstrucción del conocimiento disponible en la época, Urueña sostiene que en el pensamiento bolivariano existen dos tipos generales de dictadura: las que se inspiran en Roma y las modernas, posteriores a 1789. El republicanismo bolivariano es decadentista, no inspirado en el patriotismo de los primeros siglos de la república romana, sino en su período tardío y decadente, que al Libertador le parecía más acorde a las “turbulentas sociedades hispanas” y desde 1812 concordaba con su intención de crear las condiciones para una convención constituyente. Bolívar pensaba que aún con sus “execrables” métodos, las reformas de Sila habían frenado la decadencia de la república. En el modelo “silaniano”, el dictador tenía un nombramiento popular y un período indeterminado, yal Libertador lo atraía la abdicación de Sila como prueba última de su compromiso republicano.

En contraste, la dictadura de César inicialmente fue republicana, pero usó su ascenso al poder para transitar a la monarquía, ya que no abdicó, otorgándose el título de “*dictador perpetuo*”(49). La segunda tipología que manejaba Bolívar, referida a las dictaduras modernas, aparece en sus escritos constitucionales donde muestra inclinación por no incluir esta institución en la Constitución. Siguiendo a B. Constant, asume que la dictadura es suspensión de la Constitución y atribución del poder a una persona o cuerpo asambleario. Es una visión negativa de la dictadura porque suspende el derecho. Usando estas tipologías, Urueña realiza una meticulosa comparación entre las dictaduras bolivarianas y la de Miranda (1812), que le permite concluir que esta última fue una “dictadura ilegal moderna” del segundo tipo, no romana.

Luego de 1812 Bolívar pensaba que, para sacar a Venezuela de la “catástrofe” de la primera república, se requería concentrar el poder político y militar en un hombre. Para él, tal situación se explicaba en buena medida por las talanqueras ideológicas que habían impedido el establecimiento de una dictadura realmente fuerte y eficaz en 1811, en lugar de la de Miranda. Así, una dictadura “silaniana” era idónea para reforzar la Constitución y establecer una república acorde con las particularidades de Venezuela. Estas ideas aparecen entre líneas en el *Manifiesto de Cartagena* que, de acuerdo con Urueña, aunque se ha leído como un discurso sobre las causas de la catástrofe, también evidencia un análisis de lo que impidió establecer tal dictadura. Para el Libertador, existían “vicios” intelectuales de origen francés en las élites, remitidos a “la concepción universalista de los derechos del hombre”, que llevaban a exagerar la tolerancia política y judicial, y tenían consecuencias negativas sobre la defensa militar, pues se

inclinaban por un ejército de ciudadanos en lugar de uno profesional, y lo constitucional, porque el federalismo resultó ser un arreglo débil dadas las circunstancias. Siguiendo este diagnóstico, Urueña finalmente desarrolla una tesis según la cual la dictadura bolivariana de 1813 fue “silaniana”, electiva, legitimada por el voto popular y republicana, pues Bolívar, al igual que Sila, abdicó. Ello se corrobora con un análisis minucioso del *Discurso de Angostura* (1819) y el *Diario de Bucaramanga* (1818).

Todo lo anterior permite afirmar que la obra del profesor Urueña constituye un aporte sin par a la historiografía bolivarista. Permite cuestionar los usos políticos que se han hecho de la relación entre Bolívar y la dictadura; que interpretan su pensamiento a la luz de los sucesos del presente y lo juzgan como precursor del autoritarismo. Tales usos con frecuencia se sustentan en los anacronismos que el trabajo critica. Hoy en día, de acuerdo a los cánones de la teoría política *demoliberal*<sup>4</sup>, el concepto de dictadura remite a la suspensión del Estado de derecho y el procedimiento democrático. Sin embargo, en el contexto histórico de Bolívar el término “dictadura” asumía distintos significados que no necesariamente suponían la supresión de la república, como la misma interpretación que el Libertador hacía de Sila.

Desentrañar esos significados, la mayor aunque no la única virtud del libro, solo es posible mediante complejos procedimientos metodológicos orientados a sortear el obstáculo del anacronismo. Al respecto es de resaltar la inmersión que el autor realiza en la historiografía romanista, tanto la contemporánea como aquella a la que

<sup>4</sup> Éste término se usa habitualmente para designar la articulación de democracia y liberalismo en los regímenes políticos occidentales a partir de la Revolución Francesa. Ver: Elías Díaz, *Estado de Derecho y sociedad democrática*, (Madrid: Taurus, 1983).

seguramente tuvo acceso Bolívar. De esa forma desarrolla una historia conceptual de la dictadura tal como la entendía el Libertador, basado en sus fuentes y en sus propios términos. Pero esta historia conceptual se acompaña de un estudio de la recepción de determinadas teorías políticas y la forma como Bolívar las adapta pragmáticamente, un análisis minucioso de sus discursos en diálogo permanente con la historiografía bolivarista y con teorías y autores de la época, y una estrategia comparativa, de la República romana y la situación en que correspondía actuar a Bolívar, así como de su pensamiento en relación con el de sus contradictores y contemporáneos. Por todo ello, finalmente, el trabajo del profesor Urueña señala un fructífero derrotero para la historia política.